

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

285**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-458 de 2011, hoy ejecución número 156 de 2011, a instancias de don Armando Voces Lafuente y otros, contra la empresa “Montajes Eléctricos Enral, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, en los que en fecha 20 de febrero de 2012 se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en el plazo de quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes de la ejecutada “Montajes Eléctricos Enral, Sociedad Limitada”, que les consten, advirtiéndoles que de no hacerlo así en el plazo señalado se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Montajes Eléctricos Enral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 20 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.885/12)